



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 22 de octubre de 2019  
DM-1606-2019

Señora  
Lilliana Cisneros Quesada, Jefe  
Área de Investigación y Gestión Documental  
Departamento de Servicios Técnicos  
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

En relación al adjunto oficio AL-DEST-SII-192-2019 referente al Expediente No. 21.554 "Declaratoria de Interés Público del Desarrollo de una Zona Económica en la provincia de Puntarenas" y específicamente a sus inquietudes, en nuestro caso como Área de Análisis del Desarrollo nos vamos a pronunciar sobre:

1. ¿Cuál es la política pública de Estado en relación con el apoyo y la creación de zonas económicas especiales, especialmente en la provincia de Puntarenas?

En este momento no se ha definido como tal una política que apoye la creación de "zonas económicas especiales", según conversaciones con COMEX, el término de ZEE jurídicamente no es de aplicación en Costa Rica o al menos deben de cambiar ciertas condiciones para poder ser jurídicamente aplicable. Por otro lado, en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 no se hace referencia a ninguna política que apoye ese concepto en Puntarenas.

2. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de creación de una zona económica especial en Puntarenas mediante la colaboración del Gobierno de China y cuáles son los aportes estatales de dicho proyecto?

El compromiso asumido por Costa Rica y la República Popular China, en el memorando de entendimiento entre ambos países del año 2015, consistía en que *"las partes estudiarán la factibilidad de establecer una zona económica especial (ZEE) en la*





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-1606-2019

Pág. 2

*República de Costa Rica con participación de empresas chinas, bajo el principio de que la ZEE sea guiada por el Gobierno, basada en empresas y orientada por el mercado".*

A partir de lo cual, en agosto del 2017, se recibe el Informe por parte de China International Engineering Consulting Corporation "China-Costa Rica Special Economic Zone (SEZ). Feasibility Study Report. August, 2017". Informe en el cual se establecen una serie de condiciones previas necesarias para su implementación exitosa (detalladas en la siguiente pregunta).

3. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos para su consecución?

El estudio de factibilidad aportado por parte de China International Engineering Consulting Corporation indicaba que eran necesarias ciertas condiciones que demandaban mejoras, entre ellas:

- a. Mejorar sustancialmente infraestructura; carreteras, tren, aeropuertos y puertos.
- b. Fortalecer la competitividad de la fuerza de trabajo.
- c. Eliminar rigideces en leyes, regulaciones nacionales y locales para el establecimiento de empresas.
- d. Generar mayores vínculos con empresas chinas con Costa Rica, ya que no están claramente identificados los productos canjeables con China y el espacio de mercado para empresas en ZEE ante las dimensiones relativamente pequeñas del mercado nacional costarricense.
- e. Diferencias culturales.

Ante ello el estudio concluía que:

- a. No existen las condiciones para la instalación de una ZEE Costa Rica-China
- b. Es necesario Iniciar el proceso de generación de condiciones previas para dicha instalación.
- c. Necesidad de una hoja de ruta para autoridades nacionales y actores políticos y privados regionales para atender dichas brechas identificadas.



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-1606-2019

Pág. 3

Mediante consultas realizadas, se sabe que el Ministerio de Comercio Exterior dará una amplia información de lo sucedido con dicho proyecto, así como el INCOP quienes también indicaron que aportarán información y observaciones al respectivo expediente de Ley ya que serían los encargados directos del mismo.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C. Sr. Luis Daniel Soto Castro, Viceministro, MIDEPLAN  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente, Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN  
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente, Área de Planificación Regional, MIDEPLAN

---

<sup>1</sup> Las fuentes consultadas para la recopilación de antecedentes fueron:  
Didier Aguilar, asesor presidencia ejecutiva INCOP  
Jaime Mora, asesor ministra de COMEX  
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022  
Plan Nacional Región Pacífico Central al 2030  
Documento de ODS específicamente las políticas en relación a producción y el ODS 12 (consumo y producción sostenible)